

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22544** REAL DECRETO 1420/2003, de 17 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a don Ignacio Vidau Argüelles.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.5 y 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a don Ignacio Vidau Argüelles, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del mencionado Tribunal Superior, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Julio Alberto García Lagares.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22545** ORDEN SCO/3419/2003, de 26 de noviembre, por la que se adjudica un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden SCO/2824/2003, de 3 de octubre.

Por Orden de 3 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

#### ANEXO

Convocatoria: O.M. 3-10-03 (B.O.E. 15-10-03)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general de Coordinación Científica (Agencia Española de Seguridad Alimentaria). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 9.850,92.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Carretero Baeza, María de la Luz Rosa. N.R.P.: 0451249257. GR.: A. Crpo.: 1209. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

**22546** ORDEN ECO/3420/2003, de 18 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (09/03).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 12 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de noviembre de 2003.-El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.